

Boletín Oficial



DE LA

PROVINCIA DE ZAMORA

SE PUBLICA LOS LUNES, MIERCOLES Y VIERNES

ADVERTENCIA OFICIAL

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa.

Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en la GACETA—ART. 1.º DEL CODIGO CIVIL

Las leyes, órdenes y anuncios que hayan de insertarse en los BOLETINES OFICIALES, se remitirán al Jefe político respectivo, por cuyo conducto se pasarán a los mencionados periódicos.—(REAL ORDEN DE 6 DE ABRIL DE 1839.)

Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.

Los Sres. Secretarios cuidarán bajo su más estrecha responsabilidad de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada año.

ADVERTENCIA EDITORIAL

Las disposiciones de las Autoridades, excepto las que sean a instancia de parte no pobre, se insertarán oficialmente, asimismo cualquier anuncio concerniente al servicio Nacional que dimanen de las mismas, pero las de interés particular pagarán 35 céntimos de peseta por cada línea de inserción.

PRECIOS DE SUSCRIPCION.—En esta capital 6 pesetas al trimestre y fuera de ella 6'75.—Números sueltos 25 céntimos.—Se suscribe en Zamora en la Imprenta provincial, dirigiendo la correspondencia al Director de la misma. El pago de suscripciones y anuncios es adelantado.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el Rey Don Alfonso XIII (Q. D. G.), S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia y Sus Altezas Reales el Principe de Asturias e Infantes continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan las demás personas de la Augusta Real Familia.

Gobierno civil de la provincia de Zamora

Negociado 3.º—Circulares.

Según me comunica el Alcalde de Cuelgamures, en el día 30 del mes anterior desapareció del domicilio de Fernando Pacheco, vecino de Cubo de Benavente, el criado Alejandro Santiago Amigo, de las señas que se expresan á continuación.

Por tanto, encargo á la Guardia civil, Alcaldes y demás dependientes de mi Autoridad, procedan á su busca, poniéndolo á disposición del citado Alcalde de Cuelgamures, caso de ser habido.

Zamora 2 de Abril de 1917.

El Gobernador,

Félix Salvador Zurita.

Señas.

Edad dieciocho años, estatura regular, pelo rojo, ojos castaños, color blanco, nariz y boca regular, tiene tres cicatrices en la cabeza. Viste gorra de visera, pantalón cordoncillo de pana color oscuro, chaqueta y chaleco de pana alistada café, todas las prendas usadas, sin llevar cédula personal.

Habiendo desaparecido del pueblo de Perilla de Castro los semovientes de las señas que se expresan á continuación, propiedad de los vecinos de dicho pueblo Rafael Calleja y Luciano Román, encargo á la Guardia civil, Alcaldes y demás dependientes de mi Autoridad, procedan á la busca de los mismos, poniéndolos á disposición de la citada Alcaldía, caso de ser habidos.

Zamora 3 de Abril de 1917.

El Gobernador,

Félix Salvador Zurita.

Señas.

Una yegua color castaño, cerrada, de siete cuartas escasas, pelos blancos en la frente ó estrellada,

quitado el pelo á los lados del cuello de los ramalillos de la cabezada, é igualmente en los vacíos del roca de las alforjuelas.

Otra color guindo, cerrada y un poco más baja que la anterior:

Ayuntamientos.

FONTANILLAS DE CASTRO

Extracto de los acuerdos adoptados por este Ayuntamiento y Junta municipal, durante el cuarto trimestre de 1916.

Día 2 de Octubre.—Sesión extraordinaria.—Se acordó hacer efectivo el encabezamiento gremial voluntario para 1917, bajo las condiciones que determina el Reglamento de Consumos vigente.

Día 7.—No hubo asuntos de que tratar.

Día 14.—Idem.

Día 21.—Idem.

Día 28.—Idem.

Día 4 de Noviembre.—Se acordó poner al cobro el 4.º trimestre de consumos, haciéndose cargo el Concejal D. José del Barrio de los talones de dicho trimestre, de que entregará carta de pago de haber satisfecho la cuota del Tesoro en la Hacienda en los primeros días del mes de Enero.

Día 11.—Se acordó autorizar á D. Jerónimo Belver para que se presente en las oficinas del señor Administrador de Contribuciones á recoger los recibos talonarios correspondientes á este distrito municipal.

Días 18 y 25.—No hubo asuntos de que tratar en las sesiones de estos días.

Día 2 de Diciembre.—No hubo asuntos de que tratar.

Día 9.—Se acordó nombrar pobres de solemnidad, que deben disfrutar asistencia de Médico y Farmacéutico gratuita.

Días 16, 23 y 30.—No hubo asuntos de que tratar.

Junta municipal.

Día 18 de Noviembre.—Se acordó adoptar el medio de reparto vecinal para cubrir el encabezamiento de consumos, por no haberse podido llevar á efecto el de concierto gremial voluntario adoptado en 16 de Septiembre último, á causa de no haberse reunido las dos terceras partes de los contribuyentes y expeculadores de las especies gravadas en la sesión de 2 de Octubre último.

Dada cuenta del precedente extracto de acuerdos, el Ayuntamiento, sin discusión y por unanimidad

acordó su aprobación y la remisión al Sr. Gobernador civil de la provincia por si se digna ordenar su publicación en el BOLETIN OFICIAL.

Fontanillas de Castro 30 de Enero de 1917.—El Secretario, Jerónimo Belver.—V.º B.º—El Alcalde, Andrés Ruiz. R—410

PUEBLA DE SANABRIA

Extracto de los acuerdos adoptados por la Corporación municipal en el mes de Febrero último, formado por la Secretaría en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109 de la ley Municipal.

Día 4. Se aprobó el acta de la anterior y el extracto de los acuerdos adoptados en el mes de Enero y que se remita al Sr. Gobernador civil para su inserción en el periódico oficial.

Se acordó la distribución de fondos para el presente mes y que el jornal de un bracero en esta localidad es de dos pesetas veincinco céntimos, incluida la manutención.

Día 11. Se aprobó el acta de la anterior y se procedió á la rectificación definitiva del alistamiento para el Reemplazo actual.

Día 18. Se aprobó el acta de la anterior y no hubo asuntos de que tratar.

Día 25. Se procedió al sorteo de los individuos que con el Ayuntamiento han de formar la Junta municipal en el presente año, dando el siguiente resultado:

D. Eduardo Rodríguez Sagrario, D. Ignacio Fijo López, D. Antonio Requejo San Román, Don Manuel Membibre González, D. Policarpo Caballero, D. Máximo Rodríguez Blanco, D. Francisco Rodríguez Blanco, D. Eladio Ruiz Campos y D. Frutos Fernández Membibre.

Se acordó por unanimidad que el Administrador de consumos de año anterior D. Jesús Fernández y que habrá sido rematante hasta el año de 1915, pague el importe de los aforos practicados en los Establecimientos el día 31 de Diciembre último. Como los cobró al entrar de rematante y por estar comprometido á pagar en el año de la Administración una cantidad alzada,

Puebla de Sanabria 1.º de Marzo de 1917.—El Secretario, Manuel Cancelo.

Sesión del 4 de Marzo.

Se aprobó el extracto anterior, acordándose se remita al Sr. Gobernador civil para su inserción en el periódico oficial.

Puebla de Sanabria 21 de Marzo de 1917.—El Alcalde, José García.—El Secretario, Manuel Cancelo. R—833el Can.

Administración de Contribuciones de la provincia de Zamora

En cumplimiento del párrafo 3.º del artículo 114 del Reglamento vigente de la contribución Industrial y de Comercio, se publican á continuación para general conocimiento, los contribuyentes que figuran en las matrículas del concepto en los pueblos de esta provincia.

APELLIDOS Y NOMBRES de los contribuyentes	Profesión, industria, arte u oficio porque contribuye	Calle y número del local en que se ejerce	CUOTAS para el Tesoro Pesetas
VILLALOBOS—TARIFA 1.ª			
García Velero. Trinidad	Tejidos por menor	Santa Clara. 6	136-80
Centeno Deza. Tomás	Idem	Medio. 26	136-80
Calderón Manrique. Máximo	Idem	Santa Clara. 4	136-80
Centeno Deza. Justo	V. harina por menor	Trinidad. 7	38-40
Fernández F., Manuel	Id carne por menor	Puentica. 10	38-40
Rodríguez Caño. Eulogio	Idem	Porquero. 1	38-40
TARIFA 3.ª			
Rodríguez-Diez. Maximiano	Horno de ladrillo	San Félix	15-68
Guerrero C., Francisco	Tahona de pan	Medio	42
TARIFA 4.ª			
Cachón Manso. Gerardo	Practicante	Encuentro	17-50
Del Amo. Lorenzo	Idem	Silencio	17-50
Gómez Manso. Joaquín	Herrero	Medio	16-80
García Caldero. Paulino	Idem	Fueravilla	16-80
De la Fuente F., Luis	Idem	Porquero	16-80
Fernández Núñez. Miguel	Sastre	San Félix	16-80
Blanco Ramos. Antonio	Zapatero	Trinidad. 6	16-80
Vicente Bermejo T., Pedro	Horno de bollos	Idem. 8	16-80
Fernández R., Amado	Zapatero	Plaza del baile	16-80
Villalobos Gil. Melitón	Farmacéutico	Plaza Mayor	62-50
TARIFA 5.ª			
Lobo Rodríguez. José	Venta de pan por menor, sin horno	Huertos	15-60
VILLALONSO—TARIFA 1.ª			
Gamazo G., Francisco	Tabernero	Cristo	36
TARIFA 3.ª			
Cabezudo Pérez. Teresa	Tejar 20 metros	Diseminado	15-68
VILLALPANDO—TARIFA 1.ª			
Lozano Prieto é hijos	V. aceite por menor	Plaza Mayor	730-80
Allén Guerra. Cándido	Idem de terciopelo	Zarandona	214-80
Prada Lozano. Juan	Ferretería	Miraflores	237-60
Santiago Alvarez. Ambrosio	Idem	Plaza Mayor	237-60
Alarma Morales. Pio	Tejidos por menor	Plaza San Nicolás	214-80
Castrosey Argüello. Galo	Mesonero	Mayor	42
Arés González. Pascual	Idem	Carretera Madrid	42
Alonso Redondo. Eustaquio	Idem	Idem	42
Pontejos Ballesteros. Pablo	Abacería	Nueva	42
Núñez Carricajo. Agapito	Idem	Amargura	42
Redondo Núñez. Leocadio	Tablajero	Pasión	28-80
Paz del Rio. José	V. aceite y vinagre	Cantarranas	28-80
Manteca González. Joaquín	Piano de alquiler	C. Rioseco	30
García Prada. Francisco	V. aceite y vinagre	Silera	28-80
Núñez Nájera. César	Id. material eléctrico	Real	192
TARIFA 2.ª			
Rodríguez López. Mariano	Expeculador granos	Carretera Madrid	124-80
Vega Fernández. Nicasio	Idem	Olivo	124-80
Peláez Blanco. Maximiliano	Idem	Liceo	124-80
Allén Guerra. Cándido	Carro amillarado para transporte	Zarandona	9-60
Gañán González. Victor	Idem	Limpia	9-60
Alejo Bariego. José	Mesa de billar	Plaza Mayor	40-80
TARIFA 3.ª			
Roales Infestas. Filiberto	Horno de baldosa	Plaza Argüello	15-68
Núñez L. de G., Teodoro	Molino de 3 piedras	Real	327-60
TARIFA 4.ª—Profesiones del orden civil.			
Astudillo Calvo. Eugenio	Farmacéutico	Real	110
González Mazo. Isidoro	Idem	Plaza Mayor	110
Coca Castresoy. Severiano	Veterinario	Mayor	55
Rodríguez C., Arcadio	Idem	Idem	55
TARIFA 4.ª—Profesiones del orden judicial			
Delgado Blanco. César	Abogado	P. Santo Domingo	122-99
López López. Manuel	Idem	Liceo	122-99
López Castro. José	Secretario judicial	Amargura	68-54
González Allende. Teófilo	Procurador	Plaza Mayor	76-60
Alvarez Fernández. Ramón	Idem	Mayor	76-60
Labrador Luna. José	Idem	Idem	76-60
El Juez municipal	Idem	Liceo	55-44
Alonso García. Luciano	Secretario Juzgado	Idem	40-32
Burón López. Gaspar	Idem	Mayor P.	158-40
Sánchez Sánchez. Juan	Confitero	Plaza Mayor	120
Pérez Alvarez. Felipe	Idem	Idem	120
Méndez Redondo. León	Maestro solador	Amargura	28-80
Gutiérrez Sánchez. Remigio	Carretero	Fuente	28-80
Sánchez B., Robustiano	Idem	P. Santo Domingo	28-80
Alonso Blanco. Julián	Idem	Condado	28-80
Sánchez Sánchez. Demérito	Idem	Carretera Madrid	28-80
Castrillo Hernandez. Nicasio	Carpintero	Angosta	28-80
Vega Aparicio. Ceferino	Herrero	Herrero	28-80
Sánchez González. Vicente	Idem	P. Santo Domingo	28-80
Granado Alonso. Anastasio	Idem	Aseo	28-80
Nogal Gil del Sol. Alberto	Sastre	Silera	28-80
Nogal Núñez. Orencio	Idem	Miraflores	28-80
Fernández Martín. Félix	Idem	Mayor	28-80
Prada Aparicio. Benigno	Panadero	San Pedro	28-80
Carmona Moretón. Basilio	Idem	Olleros	28-80
Núñez Nájera, César	Instalador de luz eléctrica	Real	28-80
Alejo Bariego. Macario	Compositor de sombreros	Plaza Mayor	28-80
TARIFA 5.ª			
Fernández G., Matías	Cobrador de letras	Liceo	45-60
VILLALUBE—TARIFA 1.ª			
Ratón Misol. Bartolomé	Mesonero	Toro. 1	24
Alonso Diez. Laureano	Abacería	Puebla. 28	24
Calleja Morán. Antonio	Taberna	Cruz. 16	36
Calleja Morán. Fabián	Tablajero	Idem. 17	19-20
TARIFA 4.ª			
Jesús Felipe de	Panadero	Zamora. 10	16-80
González Crespo. Tomás	Herrero	Puebla. 11	16-80
Morán Carrera. Victor	Carretero	Idem. 6	16-80
Llamas Pastor. Luis	Barbero	Palomares. 15	16-80
Serrano Martín. Eleuterio	Zapatero	Rua. 18	16-80
Vázquez Misol. Gregorio	Sastre	Lenguar. 12	16-80
Sánchez Ratón. Fortunato	Veterinario	Damas. 2	40
VILLAMAYOR DE CAMPOS—TARIFA 1.ª			
Carbayo. Alfonso	Ferretero	Vistalegre	163-20
Juan Antonio y hermanos	Tejidos	Puente	136-80
Carbayo Lobato. Juan	Idem	Rosario	136-80
Escudero González. Federico	Taberna	Libertad	36
Marcos Villagrà. Fernando	Tablajero	P. Constitucional	38-40
Marcos Ribero. Manuel	Abacería	Cantarranas	24
Asensio Bernal. Celestino	Idem	Vistalegre	24
Rojo Cañibano. Teresa	Idem	Idem	24
González Rando. Santos	Mesonero	Idem	24
Rabanillo F., Melitón	Venta de carnes	Cantarranas	19-20
TARIFA 2.ª			
Cañibano Rojo. Telesforo	Exp. en cereales	Vistalegre	124-80
Rodríguez López. Julián	Idem	Idem	124-80
Fraile Herrero. Francisco	Transporte 2 caballerías amillaradas	Idem	9-60
Rodríguez López. Isidro	Idem	Ronda del Prado	9-60
TARIFA 4.ª			
Seisdedos Sanz. Valentín	Farmacéutico	Pozo	62-50
García Alfaro. Félix	Idem	P. Constitucional	62-50
Herrerías de la C., Nemesio	Ministrante	Vistalegre	17-64
Prat Martín, Emiliano	Veterinario	Idem	40
Bermejo Martín. Ramón	Confitero	Plaza del baile	72
Conejo Calvo. Romualdo	Albadero	Estrecha	16-80
Ramos Manso. Pablo	Barbero	Vistalegre	16-80
Aguado Hernández. José	Carpintero	Paloma	16-80
Quintanilla G., Felipe	Idem	Pozo	16-80
Llamas Herrero. Mateo	Carretero	Vistalegre	16-80
Conejo Calvo. Policarpo	Idem	Rua	16-80
Nogales Granado. Victor	Herrero	Pozo	16-80
Nogales Pérez. Rafael	Idem	Vistalegre	16-80
Gallego Canillas. Luis	H. de pan con venta	Libertad	16-80
Riol López. Vicente	Idem	Idem	16-80
Campo del Campo. Blas	Sastre sin género	Vistalegre	16-80
Fernández Alonso. Guillermo	Zapatero	Pozo	16-80
Amo Zancada. José del	Idem	Vistalegre	16-80
Riol Crespo. Victoriano	Idem	Ronda del Puente	16-80
Riol Crespo. Heriberto	Idem	Pozo	16-80
VILLAMOR DE CADOZOS—TARIFA 3.ª			
García Alberca. Antonio	Molino r. 1 piedra menos de 3 meses		9-10
García Alberca. Antonio	Idem		9-10
Sánchez Guerra. Santos	Idem		9-10
Moreno Sogo. Isidro	Idem		9-10
TARIFA 4.ª			
Luengo Alejo. Lucio	Herrero	Carbellino	16-80
Guarido García. Gregorio	Idem		16-80
TARIFA 5.ª			
Tomás. Miguel	Parada 1 caballo y 2 garañones		78
VILLAMOR DE LOS ESCUDEROS—TARIFA 1.ª			
Lozano Santiago. Ricardo	Vendedor por menor mercería y paq.	Iglesia	72
Lorenzo Hernández. Jenaro	Abacería	Idem	24
García de la Cruz. Tomás	Idem	Idem	24
De la Cruz H., Manuela	Idem	Fraguas	24
Sayagués Juanes. Eugenio	Idem	Larga	24
TARIFA 2.ª			
Laso González. José	Arrendatario puestos públicos	Población	2-44

Moyano. Nemesio	Molino r. 2 piedras todo el año	Despoblado	64.50
Esteban Gómez. Luis	Molino á vapor 1 piedra piensos	Idem	25.20
TARIFA 4.ª			
De Dios H., Valentín	Farmacéutico	Plaza	62.50
González Sánchez. Luis	Veterinario	Iglesia	40
Hernández B., Ildefonso	Carretero	Idem	16.80
Domínguez Crespo. Eduardo	Idem	Idem	16.80
Herrero Pardo. Joaquín	Herrero	Idem	16.80
Pérez Hernández. Andrés	Idem	Aguardienterías	16.80
Fraile González. Francisco	Idem	Zamora	16.80
TARIFA 5.ª			
Macías Vadillo. Lorenzo	Vendedor de carnes frescas	Zamora	15
VILLANAZAR—TARIFA 1.ª			
Alonso Huerga. Félix	Tabernero		36
Fernández Vicente. Lino	Abacería		24
Merchán Calvo. Juan	Idem		24
Merchán Calvo. Máximo	Idem		24
TARIFA 2.ª			
Santiago Pérez. Pedro	Barquero		30
Miñambres Pérez. José	Idem		30
TARIFA 4.ª			
Fernández de Jesús. José	Herrero		16.80
Rábano Alonso. Joaquín	Idem		16.80
Rábano Alonso. Emilio	Idem		16.80
TARIFA 5.ª			
Galende J., Marcelino	Carnes en ambulancia		15.60
VILLANUEVA DE AZOAGUE—TARIFA 2.ª			
Pascual Cordero. Francisco	Barca de rio para pasaje	Ribera	30
VILLANUEVA DE CAMPEÁN—TARIFA 1.ª			
Esteban Fernández. María	Abacería	Oriente	24
Fernández Sanchón. Agustín	Idem	Idem	24
Rodríguez H., Bernardino	Exp. de carnes	Calzada	38.40
Romero Redondo. Lorenzo	Idem	Señor	38.40
TARIFA 4.ª			
Fuente de la F., Toribio de la	Panadero	Oriente	16.80
Pachón de la Fuente. José	Herrero	Calzada	16.80
Pérez Bragado. Angel	Carretero	Oriente	16.80
Sanchón Matos. Manuel	Panadero	Iglesia	16.80
VILLANUEVA DEL CAMPO—TARIFA 1.ª			
Martínez R., Enrique	Ferretería	Plaza	198
Sastre González. Simón	Idem	Barrero	198
Torio García. Manuel	Tejidos	Real	177.60
García Veleo. Nicéforo	Idem	Idem	177.60
Sastre Barbillo. Froilán	Idem	Plaza	177.60
Torre Delgado. Lorenzo de la	Ultramarinos	Real	79.20
Torre Blázquez. Antonio	Idem	Cuesta	79.20
López Sanz. Julián	Mercería	Encierro	79.20
Hernández de la Cal. Juan	Tablajero	Cristo	24
Bausela Salinas. Luis	Café público	Plaza	79.20
Centeno V., Marcos	Huéspedes	Cristo	24
TARIFA 2.ª			
González Portela. Felipe	Traginerio	Huertos	9.60
TARIFA 3.ª			
Estébanez N., Tiburcio	Molino 12 decímetros	Carratera	436.80
Abad Hernández. Miguel	Idem harinero	Carremata	383.60
Campo Guaza. Eustasio del	Horno de teja y ladrillo	Matadero	15.68
Delgado Díez. Antonio	Idem	Idem	15.68
TARIFA 4.ª			
Aparicio Perrote. Mariano	Farmacéutico	Plaza	70
López Brea. Gonzalo	Idem	Vindas	70
Fernández Represa. León	Veterinario	Cristo	47.50
Fernández de la Torre. Pablo	Idem	Idem	47.50
Reinoso García. Agustín	Notario	Botica vieja	123.75
Ulloa Torres. Mauro	Confitero	Cristo	81.60
Fernández Pérez. Juan	Barbero	Silos	21.60
López Bolaños Demetrio	Carretero	Era	21.60
Legido González. Arsenio	Idem	Cristo	21.60
Legido Escarda. Eustasio	Idem	Santo Tomás	21.60
Legido González. Ticiano	Idem	Derecha	21.60
Porrero Díez. Agustín	Cubero	Barruelo	21.60
López Bolaños. Indalecio	Herrero	Era	21.60
Martínez Díez. Ramón	Idem	Industriales	21.60
Fernández G., Nicolás	Idem	Santo Tomás	21.60
González García. Angel	Idem	Plazuela	21.60
Martínez Díez. Simón	Idem	Idem	21.60
Moreno López. Agustín	Idem	Cuesta	21.60
Abad Hernández. Miguel	Panadero	Carremata	21.60
Pérez Rodríguez. Vicente	Idem	Carretera	21.60
García Rodríguez. Blas	Sastre	Salsipuedes	21.60
Caramazana F., José	Idem	Plazuela	21.60
Reoyo Paniagna. Eusebio	Zapatero	Jardines	21.60

Campos Díez. Ignacio	Dulces en cajón	Tejares	7.20
Cañibano Francos. Francisco	Chalán corredor	Paz	15.60
Abad Valdés. Epifanio	4 vacas de leche	Carremata	36
VILLARALBO—TARIFA 1.ª			
Garrote Herrero. Angel	Vendedor de vinos del pais por menor	Vistalegre	36
De las Heras. Atilano	Vendedor de carnes frescas por menor	Plaza	19.20
Esteban Izquierdo. Lorenzo	Idem	Larga	19.20
TARIFA 3.ª			
Suárez González. Felipe	Fábrica de harinas 1 piedra cierce y clasificada	Rio Duero	386.40
Suárez González. Felipe	Fábrica eléctrica de uso propio 7 kilobes	Idem	28.35
TARIFA 4.ª			
Martínez D., Tarcisco	Veterinario	Ochavo	40
Zapata Campo. Antonio	Herrero	Valdebufo	16.80
Moreno Lorenzo. Ildefonso	Zapatero	Toro	16.80
Cabrero San Miguel. Mauro	Panadero	Barrerros	16.80
VILLARDECIEVOS—TARIFA 1.ª			
Romero Rodríguez. Rafael	Ferretería	Luna	163.20
Escudero Bobillo. Julio	Tienda de terciopelo	Plaza	136.50
Junquera Vega. Antonio	Idem	Idem	136.50
Codón Devesa. José	Tablajero	Alcañices	19.20
TARIFA 2.ª			
Blanco Vega. Antonio	Prestamista en dinero	Cuesta	324
TARIFA 3.ª			
Romero Rodríguez. Rafael	Molino 1 piedra centeno 2 meses	Baldalla	5.01
El mismo	Idem	Idem	5.01
Marcos Sandín. Santiago	Idem	Ribera	5.01
TARIFA 4.ª			
Rodríguez Pérez. Felipe	Farmacéutico	Rosario	62.50
Vega Crespo. Domingo	Armero	Carretas	16.80
Baladrón Santiago. Claudio	Horno de bollos	Idem	16.80
Vega Porto. José Benito	Carpintero	Palacio	16.80
Ledo del Ganado. Angel	Horno de pan	Castro	16.80
VILLARDEFALLAVES—TARIFA 1.ª			
Martínez F., Esteban	Abacería	Abajo	24
TARIFA 3.ª			
Rodríguez R., Santiago	Molino harinero de represa 2 piedras menos de 6 meses	Extramuros	58.59
Cañibano Herrero. Pablo	Idem	Idem	58.59
VILLAR DEL BUEY—TARIFA 1.ª			
Rómán Melado. Francisco	Taberna	Carretera	36
Rodríguez. José María	Abacería	Chopo	24
TARIFA 3.ª			
Herederos de José Tejado	Molino de represa, menos de 3 meses		18.20
Hnos. Alonso. por J. Marino	Idem		18.20
TARIFA 4.ª			
Benítez Poyo. Francisco	Herrero	Plantío	16.80
VILLARDIEGUA DE LA RIBERA—TARIFA 1.ª			
Nicolás de San Francisco	Abacería		24
VILLARDIGA—TARIFA 1.ª			
García Alonso. Jacinto	Abacería	Cañada	24
López Gago. Fortunato	Idem	Idem	24
TARIFA 4.ª			
Grascindo Martín. Valentín	Herrero	Puente	16.80
VILLARDONDIEGO—TARIFA 4.ª			
Alonso Villar. Francisco	Herrero	Empedrada. 16	16.80
Arés Hernández. Vicente	Idem	Plaza. 18	16.80
VILLARINO TRAS LA SIERRA—TARIFA 1.ª			
Arnáez Gallego. José	Paquetería	Villarino	72
Martín Alonso. Santiago	Idem	Idem	72
VILLAVEZA DEL AGUA—TARIFA 1.ª			
Angel Fernández Rosa	Mesón		24
Saturnino Fernández Rosa	Idem		24
TARIFA 4.ª			
Juan de la Huerga	Practicante		17.50
Aurelio Peña Rodríguez	Herrero		16.80
José Peña Rodríguez	Idem		16.80
VILLAVEZA DE VALVERDE—TARIFA 4.ª			
Sandín-Tabuyo. Tomás	Herrero	Arenal	16.80
VIÑAS—TARIFA 3.ª			
El común de vecinos	Molino de represa 1 piedra muele menos de 3 meses	Viñas	10.01
El común de vecinos	Idem	El Poyo	10.01
Idem	Idem	San Blas	10.01

VILLARRIN DE CAMPOS—TARIFA 1.ª			
Gómez Barrio. Alfonsa	Tejidos por menor	Aurora	136 80
Martín Calvo. Celerino	Idem	P. de la Feria	136 80
San Román R., Francisco	Idem	Puente	136 80
Alonso Cordero. Isidoro	Carnes frescas	Plaza	38 40
TARIFA 2.ª			
Ferreras Fernández, Ignacio	Expeculador granos	La Tabla	124 80
Alvarez Gómez. Paulino	Idem	Idem	124 80
TARIFA 3.ª			
Alonso Gómez, Matías	Molino h.º 4 piedras, 2 ciernen y clasifican y 2 pienso	La Cruz	419 08
TARIFA 4.ª			
Fuente Arranz. Teodoro	Farmacéutico	Carretas	62 50
Martín Rodríguez. Juan	Veterinario	San Isidro	40
Alonso Fernández. Antonio	Carretero	Idem	16 80
Rodríguez Calordo. Alonso	Idem	San Roque	16 80
Ferreras F., Hermenegildo	Herrero	Honda	16 80
Pérez Jañez. Eduardo	Idem	Reguero	16 80
Río Carbajo. Ramón	Idem	P. de la Feria	16 80
Bobillo Prieto. César	Zapatero	Puente	16 80
Vaquero Calvo. Ceferino	Idem	San Roque	16 80
TARIFA 5.ª			
Gómez Barcia. Manuel	Comisionista granos	Clavel	60
Prieto Ramos. Victorio	Idem	Cruz	60
VILLASECO—TARIFA 1.ª			
Antón. Santos	Comestibles	Villaseco	38 40
TARIFA 3.ª			
Villacorta Miguel. Manuel	Aceña de río 1 piedra más de 6 meses	Villaseco	123 97
Antón Pino. Manuel	Telares de lanzadera	Idem	8 40
TARIFA 4.ª			
Moreira Antón. Manuel	Herrero		16 80

VILLAMOR DE CADOZO

En la Secretaría de este Ayuntamiento se hallan de manifiesto las cuentas rendidas por el Sr. Alcalde D. Román Fuentes Martín y el Depositario D. Emilio Figal Manzano, correspondiente al año de 1916, por término de quince días, donde podrán ser examinadas por los vecinos de este pueblo que quieran hacerlo y presentar por escrito las reclamaciones que creyeren convenientes; pasados los cuales no se admitirá ninguna reclamación.

Villamor de Cadozos 2 de Abril de 1917.—El Alcalde, Román Fuentes. R—919

LA BÓVEDA

Declarados prófugos por la Corporación municipal de mi presidencia previa la formación de los expedientes oportunos, los mozos que al final se relacionan, se les cita, llama y emplaza para que comparezcan ante mi Autoridad ó ante la Excelentísima Comisión mixta de Reclutamiento de la provincia el día 24 de los corrientes en que serán revisados y fallados definitivamente los expedientes y sus declaraciones de prófugos, puesto que en otro caso les pararán los perjuicios á que haya lugar.

Y por lo que afecta al buen servicio del Estado, ruego á las Autoridades y sus Agentes de la Nación y Representantes del Extranjero, la busca, captura y conducción á esta Alcaldía de dichos prófugos ó su presentación ante expresada Comisión mixta.

Mozos que se citan.

Pablo Losada Sánchez, hijo de Pablo y Juana, número 6 del sorteo del año actual.

Napolitano Palazuelo Esteban, hijo de Edelmiro y Justa, número 8 del sorteo del id.

Felipe Moreda Sánchez, hijo de Braulio y María Luisa, número 10 del sorteo del id.

Fabriciano Ramos García, hijo de Agustín y Josefa, número 12.

Bernardo García Funcia, hijo de Lope y María, número 15.

Toribio Gallego Martín, hijo de Santiago y Antonia, número 19.

Melquiades Emilio Moyano Esteban, hijo de Benjamín y Guadalupe, número 26.

La Bóveda 1.º de Abril de 1917.—El Alcalde, Claudio Rodríguez. R—917

MAYALDE

Confecionado nuevamente por este Ayuntamiento y Junta municipal el repartimiento de con-

sumos para el año actual de 1917, se anuncia su exposición al público por término de ocho días, contados desde la inserción del presente en el periódico oficial de la provincia, á fin de que los contribuyentes en el mismo comprendidos puedan examinarle y presentar las reclamaciones que crean convenientes; pues pasado dicho plazo no serán admitidas las que se presenten por justas que sean.

Mayalde 31 de Marzo de 1917.—El Alcalde, Gregorio Nieves. R—920

PALACIOS DE SANABRIA

Terminado por el Ayuntamiento y Junta municipal de este distrito el reparto vecinal para la exacción del arbitrio extraordinario impuesto sobre el consumo de paja y leña por los ganados y fogones, para cubrir el déficit que resulta en el presupuesto del corriente año 1917, se halla de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de ocho días, para que los contribuyentes que lo deseen puedan examinarlo y formular por escrito las reclamaciones que crean pertinentes; pues transcurrido dicho plazo ninguna será admitida.

Palacios de Sanabria 29 de Marzo de 1917.—El Alcalde, Florencio Rodrigo. R—906

CARBELLINO

No habiendo comparecido al acto de la clasificación y declaración de soldados los mozos del actual reemplazo que á continuación se expresan, no obstante hallarse citados en legal forma, la Corporación, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 157 de la ley de Reclutamiento y 49 y 50 de las Instrucciones para su aplicación, les ha declarado prófugo, instruyéndoles los oportunos expedientes condenándoles al pago de los gastos.

En su virtud se cita, llama y emplaza á expresados mozos para que comparezcan ante mi Autoridad, á fin de ser conducidos ante la Excm. Comisión mixta, á cuyo efecto ruego y encargo á todas las Autoridades y sus Agentes la busca, captura y conducción de los mismo á esta Alcaldía, caso de ser habidos.

Carlos Tablate Zurdo, hijo de Florentino y María, número 1 del sorteo.

Agapito Montero Benítez, hijo de Lorenzo y Catanina, número 3.

Francisco Ramos Salvador, hijo de Luis é Isabel, número 5.

Generoso Pordomingo Moreno, hijo de Domingo y Martina, número 7.

VILLAVENDIMIO—TARIFA 1.ª

Carbajosa Alvarez. Manuel	Ultramarinos	Príncipe	72
Camín Saz. Liborio	Carnes frescas	Artes	38 40
Conejo Gómez. Miguel	Idem	Rectores	38 40
Gamazo Asensio. Aquilino	Mesonero	Progreso	24
El mismo	Abacería	Idem	24
Iglesia. Julián de la	Mesonero	Idem	24
López Miguel. Emilio	Abacería	Sol	24
Rodríguez Pérez. Jerónimo	Idem	Rectores	24
Rodríguez Pérez. Pablo	Idem	Artes	24
El mismo	Café 0 10 taza	Idem	19 20
TARIFA 2.ª			
Alfageme Misol. José	Carro 2 caballerías	Nueva	52 80
Alfageme Misol. Alejandro	Idem	Libertad	52 80
Villar Calonge. Miguel	Idem	Campillo	52 80
Villar Villar. Frutos	Idem	Francos	52 80
Villar Marcos. Policarpo	Idem con 1	Príncipe	26 40
TARIFA 4.ª			
Martín Echevarría. Laureano	Veterinario	Buenos Aires	40
Gutiérrez García. Marcelino	Carretero	Artes	16 80
Arés Fernández Isidro	Herrero	Nueva	16 80
Misol Vaquero. Miguel	Idem	Jardines	16 80
Castro R., Valentín de	Sastre	Sol	16 80
Torésano Miguel, Francisco	Zapatero	Unión	16 80
Vega Asensio. Antonio	Panadero	Jardines	16 80
TARIFA 5.ª			
Asensio López. Purificación	Horno de pan	Francos	7 20
Conejo Gamazo. Juan	Idem	Príncipe	7 20
Miguel López. Nicolasa	Idem	Belén	7 20
VIÑUELA DE SAYAGO—TARIFA 1.ª			
Pérez Viñuela. Juan	Taberna	Viñuela	36
TARIFA 4.ª			
Zapata Mateos. Francisco	Herrero	Viñuela	16 80

(Se continuará.)

José Santiago Benítez, hijo de Angel y Aquilina, número 8.

José Antonio Mercos Moreno, hijo de Bernardo y Maria, número 11.

Lorenzo Lobato Sánchez, hijo de Domingo é Isabel, número 12.

Carolino Moreno Diego, hijo de Nicolás y Joaquina, número 13.

Carbellino 28 de Marzo de 1917.—El Alcalde, Ildefonso Moralejo. R—914

Juzgados municipales

RÁBANO DE ALISTE

Don Roque Blanco Fernández, Juez municipal del término de Rábano de Aliste.

Hago saber: Que en el juicio de que se hará mención, recayó la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen:

Sentencia.—En el pueblo de Alorcillo á veintisiete de Enero de mil novecientos diez y siete, el Sr. D. Roque Blanco Fernández, Juez municipal del distrito de Rábano de Aliste, con los Adjuntos D. Pedro Domínguez Martín y D. Damián Martínez Diebra; visto el juicio verbal que pende en este Juzgado, entre partes, de la una D. Juan Bautista Rodríguez López, vecino de Alcañices, y de la otra Juan Domínguez Fernández y Pedro García Rivas, los dos mayores de edad y vecinos del pueblo de Sejas, demandados, y el primero, Sr. Rodríguez, demandante, sobre reclamación de ciento treinta y cinco pesetas setenta y cinco céntimos.

Fallamos por unanimidad, que debemos condenar y condenamos á los demandados Juan Domínguez Fernández y Pedro García Rivas á que paguen al demandante D. Juan Bautista Rodríguez, las ciento treinta y cinco pesetas setenta y cinco céntimos que se le reclaman en la papeleta de demanda y á las costas y gastos del juicio, por su rebeldía. Y por esta sentencia, que se notificará al actor y á los demandados en la forma prevenida por la Ley, cuando lo solicite el demandante, definitivamente juzgando, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Roque Blanco.—Pedro Domínguez.—Damián Martínez.—Rubricados.

Fué publicada en el día de su fecha.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL, á fin de que sirva de notificación á los demandados, se expide el presente.

Dado en Alorcillo de Rábano, á veintitres de Marzo de mil novecientos diez y siete.—Roque Blanco.—P. S. M., El Secretario, Manuel Martín.